Ley de 25 de Agosto de 1910

Instrucción pública.- Se crea una escuela fiscal en Morochata.

ELIODORO VILLAZON PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Por cuanto el Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta

Crease una escuela fiscal en el Cantón de Morochata, Provincia de Ayopaya, debiendo consignarse en el Congreso Nacional la partida correspondiente.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.

La Paz 19 de Agosto de 1910

Macario Pinilla.- José Carrasco

José S. de Quinteros, S.S.- V. Muñoz Reyes, D. S.- José Gil. S., D. S.

Por tanto: La promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República. Palacio de Gobierno.- La Paz, á los 25 días del mes de Agosto de 1910 años.

Eliodoro Villazón.- B. Saavedra.